

 Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-5
		Versión No. 02 - 2024
		TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión Administrativa
	RESOLUCIONES	Páginas: 1 de 3

RESOLUCION No. 081
(septiembre 30 de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2025 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRON, CONFORME LO DISPUESTO POR EL DECRETO MUNICIPAL 00186 DEL 22 DE SETIEMBRE DE 2025"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE SAN JUAN GIRÓN

En uso de unas facultades legales y en especial las consagradas en el Decreto ley 111 de 1996 y el artículo 27 de la Resolución No. 001 de 2016 por la cual se aprueba el Manual de Funciones de la Personería Municipal de San Juan Girón y,

CONSIDERANDO

Que mediante el acuerdo 023 de octubre 21 de 2024, el Concejo Municipal aprobó el presupuesto general de rentas, recursos de capital; fondos especiales y gastos del municipio de girón – Santander para la vigencia 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, como instrumento regulador y de ajuste sobre las normas que dictaminan la programación, elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto de las normas previstas en la ley orgánica de presupuesto.

Que mediante decreto 000223 de diciembre 05 de 2024. La alcaldía municipal liquido el presupuesto general de rentas, recursos de capital; fondos especiales y gastos del municipio de girón – Santander para la vigencia 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

Que mediante Resolución 078 de diciembre 27 de 2024, la Personería Municipal de Girón, adopto el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025

Que mediante acuerdo municipal 052 de 22 de septiembre 2025 el Concejo Municipal de Girón, aprobó adición de recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio, por lo que mediante el Decreto 00186 del 22 de septiembre de 2025, la alcaldía municipal adiciono al presupuesto de ingresos y gastos de la Personería unos recursos el presupuesto general de rentas, recursos de capital; fondos especiales y gastos del municipio de girón – Santander para la vigencia 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Carrera 25 No. 29-19
3183586137
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

 Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-5
		Versión No. 02 - 2024
		TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión Administrativa
	RESOLUCIONES	Páginas: 2 de 3

Que, en atención a lo anterior resulta necesario efectuar los ajustes pertinentes dentro del acto administrativo correspondientes a la presente resolución, con el fin de garantizar la correcta aplicación y ejecución presupuestales.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de inicial ingresos de la Personería Municipal de Girón, correspondiente a la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS (\$1.996.045.830,00) M/CTE, el valor establecido en el Decreto Municipal No 00186 de 2025, correspondientes a la suma de DOSCIENTOS SIETE MILLONES VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON VENITITRES CENTAVOS (\$207.028.116,23) MCTE, quedando un presupuesto final para la entidad equivalente a DOS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$2.203.073.946,23) MCTE, de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

ARTICULO SEGUNDO: El valor adicionado al presupuesto de gastos para la vigencia 2025, será cargado a los rublos presupuestales que a continuación se detallan según rublo y valor.

Cifras expresadas en pesos colombianos

Código Presupuestal	Detalle	Presupuesto Inicial	Adición	Presupuesto Definitivo
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	0	39.000.000,00	39.000.000,00
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	0	20.000.000,00	20.000.000,00
2.1.2.01.01.003.05	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunica	0	10.000.000,00	10.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles	18.000.000,00	26.000.000,00	44.000.000,00
2.1.2.02.01.003.03	Materiales y suministros	14.000.000,00	10.028.116,23	24.028.116,23
2.1.2.02.02.007.01	Seguros de bienes Muebles e inmuebles	4.000.000,00	3.000.000,00	7.000.000,00
2.1.2.02.02.008.09.01	Honorarios	980.000.000,00	80.000.000,00	1.060.000.000,00
2.1.2.02.02.008.09.02	remuneración por servicios técnicos y/o profesionales	256.000.000,00	19.000.000,00	275.000.000,00

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Profesional de Apoyo encargado de Presupuesto, para realizar los ajustes presupuestales respectivo

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Canera 25 No. 29-19
3183586137
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
personeria@giron-santander.gov.co

 PERSNERÍA DE GIRÓN Comprometidos con tus derechos	PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE GIRÓN	Código: DA-GCBS-5
		Versión No. 02 - 2024
		TRD: 10 - 06
	Macroproceso: DE APOYO	Proceso: Gestión Administrativa
	RESOLUCIONES	Páginas: 3 de 3

Dada en San Juan Girón a los treinta (30) días de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



CRISTIAN FERNANDO BAUTISTA BOHORQUEZ
Personero Municipal de Girón

Proyecto: Luis E Carrillo - Contratista Contador	Revisó: Edison L. Rodriguez - Asesor Contratista Pmg
--	--

ADICION PRESUPUESTAL GASTOS PRESENTE VIGENCIA N° : 25-00002



Fecha : Septiembre 30 de 2025

CONCEPTO: ADICION A PRESUPUESTO DE GASTOS SFGUN RESOLUCION 0812025

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	RECURSOS PROPIOS	39.000.000.00
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	RECURSOS PROPIOS	20.000.000.00
2.1.2.01.01.003.05	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	RECURSOS PROPIOS	10.000.000.00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles	RECURSOS PROPIOS	26.000.000.00
2.1.2.02.01.003.03	Materiales y suministros	RECURSOS PROPIOS	10.028.116.23
2.1.2.02.02.007.01	Seguros de bienes Muebles e inmuebles	RECURSOS PROPIOS	3.000.000.00
2.1.2.02.02.008.09.01	Honorarios	RECURSOS PROPIOS	80.000.000.00
2.1.2.02.02.008.09.02	remuneración por servicios técnicos y/o profesionales	RECURSOS PROPIOS	19.000.000.00
Total			207.028.116.23

Elabora:

CARILLO RIANO LUIS EMIRO

ADICION PRESUPUESTAL INGRESOS PRESENTE VIGENCIA N° : 25-00001



Fecha : Septiembre 30 de 2025

CONCEPTO: ADICION PRESUPUESTO D EINGRESOS SEGUN RESOLUCION 081

RUBRO	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno.	TRANSFERENCIA MUNICIPAL	207.028.116.23
Total			207,028,116.23

Elaboro:


CARILLO RIANO LUIS EMIRO